

# ¿Que debo hacer si recibo ingresos que no corresponden a los condóminos?

Para algunos condominios, es común recibir ingresos que no se asocian a ningún ocupante, como reposición por aseguradoras, venta de algún tipo de activo, entre otros. Para registrar esto en el sistema, debe seguir los siguientes pasos:

- Primero, debe dar clic en la pestaña **Financiero** y clic en **Ingresos**.



- Debe dar clic en el botón que cita **Registrar Otro Ingreso**.



- En la siguiente página, completa la información solicitada, las casillas que llevan asterisco (\*) son de carácter obligatorio.
- Finalmente, debe dar clic en el botón **Guardar**, con eso se creara el ingreso inmediatamente.

